

**AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES**  
**PLAZA DE ESPAÑA 1**  
**10190 CASAR DE CÁCERES (CACERES)**

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020**

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

<b>OFERTA DE EMPLEO Nº</b>	11/2023/013616		
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	13/07/2023		
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES		
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS</b>	1		
<b>Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO</b>	1	<b>Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS</b>	1

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita:

**-1) Copia, sellada y firmada** por el representante legal de la entidad, de dicha relación cumplimentada la columna "**Resultado Selección**", indicando el resultado del proceso para cada candidato/a, de acuerdo a los siguientes códigos:

<b>CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION</b>
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

**-2) Documentación justificativa** de las incidencias producidas: Justificaciones aportadas por candidatos que renuncian...etc

**-3) Prueba de entrega a los/as candidatos/as de las cartas de presentación**, de acuerdo al PROTOCOLO de colaboración para la comunicación de las notificaciones firmados entre el Centro de Empleo y el Ayuntamiento.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En CÁCERES a 19 de julio de 2023  
El Director del Centro de Empleo de CÁCERES



Fdo: MANUEL ZAZO CARDEÑOSA

**DECRETO 13/2021**  
**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>OFERTA DE EMPLEO N°:</b>	11/2023/013616		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :</b>	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	1		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	1	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	1

• **REQUISITOS DE LA OFERTA**

- Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación de técnico en medio ambiente.
- Formación reglada mínima: Ciclo formativo de grado medio, certificado de profesionalidad o FP I de la rama medio ambiente, asimismo, se admiten ciclos formativos superiores y grados relacionados con el medio ambiente.
- Permiso de conducir B.

• **CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

- *Por tiempo ininterrumpido en desempleo.*

• **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

- *Según las bases de selección establecidas por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.*

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

<b>DNI / NIF N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
*****604P	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ CARLOS	

**OBSERVACIONES**

*Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismo.*

*No se han registrado reclamaciones.*

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 19 de julio de 2023

La Responsable del Centro de Empleo Cáceres II

Fdo: Mariam García Delgado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
20\_\_

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: \_\_\_\_\_